



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,  
PRÁCTICAS Y PASANTÍAS  
VINCOPP**

**PLAN ANUAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - 2016**

## 1. PRESENTACIÓN

**E**l VINCOPP, presenta su Plan Anual de Vinculación con la Sociedad del año 2016, concebido y formulado desde un enfoque de las demandas académicas, técnicas y sociales de los territorios e instituciones; en correspondencia a los marcos legales vigentes, y, articulado al Plan Nacional del Buen Vivir-PNBV, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional-PEDI de la UTMACH, los dominios y líneas de intervención, que hacen de este instrumento de planificación operativo y de gestión, en una potente herramienta de orientación de directrices y acciones en las unidades académicas, los procesos, programas y proyectos que se ejecutarán con la sociedad.

El plan operativo, articula y complementa tres niveles de direccionamiento que son: a) Estratégico, b) Gerencial y c) Operativo que se recoge en la matriz, con la cual hace posible establecer y visualizar la correspondencia de los niveles de planificación, gestión e inversión desde la matriz institucional de la UTMACH, hasta el nivel nacional. En este contexto, hace posible, el cumplimiento de los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 con la ejecución de los programas y proyectos de vinculación de las respectivas carreras de las unidades académicas.

De esta forma el Plan de Vinculación con la Sociedad orgánica y técnicamente, visualiza y recoge dos lógicas, la una horizontal que está asociada a los niveles de direccionamiento que garantiza la formulación y ejecución de los programas y proyectos, desde los objetivos del PNBV hasta el nivel operativo; y la vertical que corresponde básicamente a los niveles de intervención de las propuestas con las inversiones directas del VINCOPP y gestiones complementarias desde la cooperación pública y privada, internacional, nacional, regional y local.

## **2. OBJETIVOS QUE DAN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (PAVS)**

### **Objetivo general**

Contribuir a fomentar y garantizar procesos permanentes de vinculación con la sociedad, articulados a la planificación nacional del buen vivir regional y local; y, en respuesta a las demandas territoriales, los estudios de pertinencia de las carreras, los dominios y líneas de vinculación, mediante el establecimiento de redes y celebración de convenios de cooperación públicos y privados a nivel internacional y nacional, orientada a la formulación y ejecución de programas y proyectos de buen nivel técnico y académico de las carreras de las unidades académicas de la UTMACH.

### **Objetivos específicos**

#### **Planificación**

Articular los programas, proyectos y más iniciativas de vinculación con la sociedad, a la planificación nacional del buen vivir, la planificación territorial, el PEDI y las disposiciones legales vigentes, en el cumplimiento de los objetivos, políticas, metas para el buen vivir de las comunidades y el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo académico.

#### **Responsividad institucional**

Gestionar la atención y el procesamiento de las demandas sociales y problemas territoriales con eficiencia, interdisciplinariedad, impacto y sostenibilidad en procura de mejorar los niveles de vida y el buen vivir de las comunidades y asentamientos humanos que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de programas, proyectos y cooperación interinstitucional

#### **Fortalecimiento de la vinculación con la sociedad en las unidades académicas**

Fortalecer la articulación y la conformación de sociedades de conocimiento entre carreras y su pertinencia de las unidades académicas con asistencia técnica, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.

#### **Vinculación e investigación**

Fortalecer los procesos de vinculación e investigación interdisciplinaria, mediante la producción de diagnósticos, líneas base y más estudios que se constituyan en la fuente de propuestas y a la vez de la producción académica y científica de las carreras y unidades académicas de la UTMACH y de otras Instituciones de Educación Superior

### **3. FUNDAMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PAVS**

#### **3.1. Fundamentación legal**

Los siguientes documentos son de apoyo en la elaboración de los programas y de proyectos de vinculación con la sociedad que formulan los docentes de la UTMACH de manera conjunta con el sector público y privado de la provincia y la región sur.

La Constitución Política del Ecuador en el art. 350, señala que “el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

En la Ley Orgánica de Educación Superior en su art. 125.- Programas y cursos de vinculación con la sociedad.- Dice que “las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico”. En la misma Ley en el Art. 17.- De los programas y cursos de vinculación con la sociedad.- El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

En el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, en su art. 7. De los Servicios a la comunidad, establece que “los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías pre profesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad”.

Así mismo en el art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior, en el literal a; expresa que garantiza el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.

En el art. 88.- Servicios a la comunidad.- “Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad, se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita”.

El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior en su Art. 9.- Actividades de vinculación con la sociedad.- señala que “...en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse dentro de las actividades de docencia, investigación o gestión académica”.

El Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, aprobado por el Consejo Universitario el 18 de diciembre del 2013, en el Art. 25, literal d), manifiesta “Establecer el programa de pasantías y prácticas pre-profesionales de los estudiantes en coordinación con los sectores productivos de la sociedad” y el Art. 100, Servicio obligatorio a la comunidad.- Como requisito previo a la obtención del título profesional de tercer nivel, las y los

estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante pasantías debidamente monitoreadas en los campos de su especialidad por la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior.

Tomando en cuenta los antecedentes señalados, la UTMACH elabora el Plan de Vinculación con la Sociedad de la UTMACH 2016, con la finalidad de que las cinco unidades académicas, direccionen y refuercen sus programas y proyectos de vinculación con la sociedad, en la dinámica institucional de la UTMACH, el cantón Machala, la provincia de El Oro, Zona 7 y el Ecuador.

### **3.2. EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 – 2017**

El Plan Operativo de Vinculación con sus respectivas propuestas, programas y proyectos, se articula y contribuye al cumplimiento del PNBV, que recoge 12 objetivos, políticas públicas y las metas respectivas y que a la vez orientan un nuevo Estado, una nueva forma de sociedad y una nueva institucionalidad que garanticen el buen vivir de las comunidades y el cambio de la matriz productiva.

En este contexto el PAVS, no puede estar ajeno al PNBV, porque éste, es un conjunto de objetivos que pretende consolidar el Estado democrático y la construcción de las actividades públicas estratégicas; además, auspicia la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad, mejora la calidad de vida de la población, fortalece las capacidades y potencialidades de la ciudadanía y orienta la construcción de espacios de encuentro común y fortalece la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, consolida la transformación de la justicia y fortalece la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos, garantiza los derechos de la naturaleza y promueve la sostenibilidad territorial y global consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible, garantiza el trabajo digno en todas sus formas, impulsa la transformación de la matriz productiva, asegura la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica. (PNBV 2013-2017).

### **3.3. EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTMACH**

El PAVS, recoge el enfoque, las directrices y políticas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI, porque este es el resultado de un proceso participativo, construido a través de talleres y de las acciones de participación de los directivos, estamentos universitarios y Miembros del Consejo Universitario. Esta herramienta de planificación es un instrumento adaptable a la demanda que generen las organizaciones vinculantes que se van acoplando a las condiciones de manera interna y externa de nuestra Universidad, para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que nos permitiría realizar ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica.

Por tanto con el PAVS, se hará efectivo la ejecución del PEDI, la visión de ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socioeconómico en la región y el país; y se focalizará en su misión de ser una institución de educación superior que forme, genere y mejore la calidad de vida de la población; asumiendo valores de honestidad, excelencia académica, transparencia y equidad; todo esto a través de los objetivos y lineamientos

establecidos en el PEDI, requiriendo del compromiso y trabajo coordinado y armónico de todos los miembros que conforman la comunidad universitaria.

#### **4. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN**

La Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas delinearé la organización de la vinculación universitaria por medio de programas. Se manejarán proyectos basados en los siguientes programas de vinculación:

1. Desarrollo económico territorial
2. Agua, ambiente y patrimonio natural
3. Arte y cultura
4. Educación, ciencia y tecnología
5. Gobernabilidad y participación ciudadana
6. Salud y deporte
7. Atención a grupos sociales prioritarios.
8. Violencia, Trabajo doméstico y movilidad humana

Todos los proyectos deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos nacionales para el Buen Vivir

## **5. PROGRAMAS DE VINCULACIÓN**

Para que las instituciones de educación superior puedan responder a los Objetivos Nacionales definidos en el Plan Nacional del Buen Vivir, la vinculación con la sociedad deberá convertirse en la pieza clave que les permitirá aportar con la transferencia de las soluciones a las necesidades del país generadas a través de los procesos de gestión, docencia, investigación y vinculación.

La Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas vigilará para que los programas y proyectos respondan y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y políticas del Buen Vivir y que guarden relación a la realidad de nuestra provincia y su entorno social.

En la Universidad Técnica de Machala se tendrá los programas de Vinculación y cada programa como mínimo con 3 proyectos. Los mismos que contará cada carrera con un proyecto que se agregan a los programas, los cuales deberán estar sustentados en Convenios Interinstitucionales o Cartas de Compromiso según sea el caso.

Operativamente, la ejecución de cada programa en las diferentes unidades académicas, dependerá de su oferta académica y pertinencia de cada carrera, en tanto que la creación de nuevos programas, estará en función tanto de las políticas públicas, como de las necesidades de la comunidad, la oferta académica institucional y la disponibilidad logística y tecnológica.



## **6. PROYECTOS DE VINCULACIÓN**

Todas las actividades concernientes a vinculación deberán estar respaldadas con proyectos que garanticen su normal desarrollo, en el que se evidencie su sostenibilidad organizacional y financiera.

Los proyectos de vinculación deberán ser elaborados por docentes en base a la metodología de planificación basado en marco lógico contando con las etapas de Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación y deben estar enmarcados dentro de las líneas de vinculación de la institución y las políticas del Buen Vivir.

Las organizaciones beneficiarias, deberán participar en todas las instancias del proyecto, es decir, en su formulación, desarrollo y evaluación de impactos.

Todos los proyectos que se realicen en la Universidad Técnica de Machala deberán ser documentados en los formatos que para tal fin proporcione la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

## **7. PROGRAMAS, DOMINIOS DEL CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN-VINCULACIÓN**

### **Marco orientador de los dominios y líneas de investigación-vinculación**

Es reconocible que la formulación programas y proyectos de vinculación de la UTMACH, deben estar recogidos en un plan de vinculación, partiendo del análisis del contexto en el que se definen las políticas de vinculación (con y junto a la comunidad). Se debe establecer la temporalidad del plan a nivel institucional y todos sus programas y proyectos deben ajustarse a esta temporalidad. Se deben definir las líneas generales de acción para un determinado período de tiempo (internacionalmente se considera un quinquenio o sexenio) y las propuestas que se van a desarrollar deben enmarcarse en ellas. Deben estar claramente establecidos los enfoques, la integralidad disciplinaria de los saberes y conocimientos académicos y locales.

Dentro de las propuestas, se tienen que definir programas y los proyectos y dentro de éstos, los resultados, metas, indicadores y las actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los resultados, metas y objetivos específicos propuestos; respaldo de las respectivas evidencias. Periódicamente se debe hacer un seguimiento y evaluación de los programas y proyectos (con y junto a la comunidad) que permita analizar el cumplimiento de los objetivos, la sostenibilidad y su nivel de impacto, en el sentido de ver en qué medida la comunidad se está beneficiando y, de ser posible, está generando autonomía en los procesos.

Con el apoyo de metodologías, herramientas, formatos previamente establecidos; y con un proceso de acompañamiento técnico académico a las unidades académicas y carreras en la generación de propuestas de vinculación y la producción de conocimiento, donde la vinculación aporta a la investigación; y ésta, aporta a la vinculación.

### **Transitoriedad de los dominios y líneas de investigación-vinculación**

Los programas, dominios y líneas de investigación-vinculación con la sociedad, que se presentan a continuación tienen el carácter de transitorias, en razón que se van reformular en función a dos dinámicas y ejercicios, (a) los estudios de pertinencia de las carreras (interno) y (b) las demandas territoriales (externo). En procura que los dominios y líneas, sean más reales y pertinentes, tanto a los requerimientos de las carreras y unidades académicas; como de las demandas territoriales, los actores, las instituciones y organizaciones públicas y privadas; los sectores productivos, ambientales, sociales, socioculturales, entre otros; es decir, se proyecta que los dominios y líneas, sean el resultado del consenso social y los acuerdos prospectivos entre lo técnico y lo académico, entre lo académico y lo territorial, superando de esta forma la visión de que lo académico es valioso y válido o que solo técnico territorial es superior o significativo; al contrario, lo que se pretende es el encuentro de las dos dimensiones (técnico – académico) conjugadas y consolidadas en dominios y líneas de vinculación territorializadas desde la matriz institucional de la UTMACH y los contextos sociales y humanos de la provincia, la región sur y lo binacional.

Los mecanismos y estrategias de su reformulación, serán a través de talleres, grupos focales y reuniones consultivas. Facilitado por los docentes, técnicos – académicos,

coordinadores de carreras y la regencia de los decanos y subdecanos, y el liderazgo de las autoridades de la UTMACH.

### **Requerimiento de los dominios y líneas vigentes**

Ante la necesidad de brindar respuesta al PAVS del 2016, se van tomar los programas, dominios y líneas vigentes, en la formulación del Plan anual de vinculación con la sociedad de la UTMACH, así como éstas, son las directrices y marcos orientadores de orden administrativo, académico y fundamento transitorio de la convocatoria de la formulación de programas y proyectos de vinculación con la sociedad.

Los enfoques que deben manejarse en el diseño y ejecución de programas y proyectos son multi, inter y transdisciplinarios, en procura de fortalecer los aprendizajes, reorientar el diseño de la oferta académica con la problemática y las oportunidades territoriales, como también fortalecer la sociedad de conocimiento entre las carreras.

Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad que desarrollen los docentes y estudiantes de la UTMACH, deben enmarcarse en los programas de cada una de sus unidades académicas con los siguientes dominios y líneas de vinculación en concordancia con las declaradas en investigación:

**Cuadro No1:** Áreas temáticas y líneas de vinculación de la UTMACH

<b>Dominios</b>	<b>Líneas de investigación-vinculación</b>
Producción agropecuaria, alimentos y Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biotecnología sostenible para la producción de alimentos</li> <li>• Desarrollo de nuevos productos alimenticios</li> <li>• Soberanía y seguridad alimentaria</li> <li>• Salud y Producción Animal</li> <li>• Producción agropecuaria sostenible.</li> </ul>
Gestión integral del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biomonitorio y contaminación de metales pesados</li> <li>• Aprovechamiento de desechos orgánicos</li> <li>• Saneamiento Ambiental y Sostenibilidad</li> <li>• Gestión de cuencas.</li> <li>• Acuicultura y Biodiversidad.</li> <li>• Valoración funcional de los binomios agua-suelo, planta-atmósfera.</li> </ul>
Educación y desarrollo de sistemas humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteraciones en los procesos de aprendizaje.</li> <li>• Formación, Aprendizaje y Diversidad Funcional: El reconocimiento</li> <li>• Gestión tecnológica de los procesos educativos.</li> <li>• Arte y sociedad</li> <li>• Familia, Comunidad y participación social</li> <li>• Psicodidáctica de la investigación.</li> </ul>
Salud Humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica médica</li> <li>• Psicología de la Salud</li> <li>• Productos naturales</li> <li>• Urgencias médico quirúrgicas</li> <li>• Gestión en salud</li> <li>• Enfermedades crónicas no transmisibles</li> <li>• Enfermedades transmisibles</li> <li>• Atención materno infantil</li> <li>• Rescate de los saberes ancestrales en el campo de la salud</li> </ul>

<b>Dominios</b>	<b>Líneas de investigación-vinculación</b>
Sociedad, patrimonio y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias de la Comunicación Web</li> <li>• Personalidad, Familia y Desarrollo</li> <li>• Patrimonio, turismo y sostenibilidad.</li> <li>• Semiótica y Discurso</li> <li>• Comunicación en acción.</li> </ul>
Gestión, empresa y productividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Económica de la Producción Agropecuaria.</li> <li>• Gestión integral de emprendimientos.</li> <li>• Marketing y Globalización</li> <li>• Economía del conocimiento e innovación</li> <li>• Negocios Electrónicos y Publicidad</li> <li>• Gestión Empresarial</li> </ul>
Tecnología y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelización Matemática y Simulación de Sistemas</li> <li>• Tecnologías de los Materiales y Metalurgia</li> <li>• Tecnologías de la Construcción y Edificación</li> <li>• Ingeniería del Agua, Riego y Drenaje</li> <li>• Ingeniería Vial, Transporte y Geotecnia</li> <li>• Internet de las Cosas</li> <li>• Ciencia de los Datos</li> <li>• Redes, Servicios y Sistemas de Comunicación</li> <li>• Gestión de Tecnologías y Sistemas Información</li> <li>• Ingeniería de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• Ingeniería de Sistemas Inteligentes</li> </ul>

## **8. PROCESO DE PLANIFICACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE VINCULACIÓN**

La instancia responsable de propiciar que se cumplan los siguientes lineamientos es el Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, como ente planificador, quién deberá trabajar en conjunto con los colectivo de vinculación, coordinadores de carrera, autoridades de la unidad académica, docentes y estudiantes, a fin de consolidar un equipo comprometido con el cumplimiento de sus objetivos.

En este contexto, a continuación se precisan las responsabilidades de los principales actores involucrados en el proceso de vinculación:

**Fig. 2:** Proceso de planificación



**Fuente 2:** Elaboración propia.

## 9. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Las alineaciones esenciales entre las estrategias del diseño de la ciencia y de vinculación con la sociedad, así como entre las infraestructuras de los sistemas de organización y de información, es la transición efectiva. Estas son las actividades de diseño interdependientes que son fundamentales para la disciplina correspondiente.

Por lo tanto, en la investigación se debe abordar la interacción entre la estrategia para la vinculación, la base de conocimientos y la organización de las unidades académicas de la UTMACH. Esta interacción es cada vez más crucial, ya que las tecnologías de información son vistas como facilitadores de la estrategia de vinculación con la sociedad y la infraestructura organizativa para la investigación. Por lo tanto, capacidades disponibles y emergentes son un factor significativo en la determinación de las estrategias que orientan la organización y sistemas de información de última generación que permiten a las organizaciones, participar de nuevas formas y nuevas estructuras.

La Figura No.1, se presenta nuestro marco conceptual para comprensión, ejecución y evaluación de un proyecto de vinculación. La combinación del comportamiento de investigación científica y paradigmas de diseño en la ciencia. Utilizaremos este marco para posicionar y comparar estos paradigmas. (Hevner, Ram, March, & Park, 2008).

Fig. 1: Marco conceptual de un Proyecto de Vinculación y su relación con la investigación.



Fuente: Design science research cycles (Hevner 2008)

## 10. FASE CRONOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE VINCULACIÓN

A continuación se presenta las fases cronológicas en lo que corresponde al ciclo de proyectos que va desde la enunciación de la idea de la propuesta, asistencia técnica, formulación del programa o proyecto de vinculación, aprobación por las instancias administrativas y técnicas, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación de las propuestas, sean estos programas o proyectos.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	METAS	EVIDENCIA	RESPONSABLE
Convocatoria para la presentación de programas y/o proyectos de vinculación	Convocatoria de postulación de programas y/o proyectos.	Hasta el mes de marzo se lanzará la convocatoria de postulación de programas y proyectos	Convocatoria	Director VINCOPP
Presentación de perfiles de programas y/o proyectos de vinculación	VINCOPP, brindará capacitación y asistencia técnica en el ciclo de la planificación de los programas y/o proyectos de las unidades académicas.	Hasta el mes de mayo se deberá registrar la presentación de perfiles por parte de los coordinadores de carrera, docentes miembros de colectivo de vinculación, y estudiantes de las unidades académicas que cuenten con patrocinio de los docentes	Perfiles de programas y/o proyectos.	Coordinadores de carrera
Presentación y sustentación de programa y/o proyectos.	La comisión del VINCOPP realizará la convocatoria para que cada gestor justifique el programa y/o proyecto de vinculación.	Hasta la primera semana del mes de junio se realizará la recepción de los programas y proyectos de vinculación	-Acta de asignación y estudiantil -Informe Técnico o Visita al lugar de intervención – Convenio	Comisión de Vinculación



Selección y calificación de las propuestas de programas y/o proyectos de vinculación	La comisión del VINCOPP tendrá el dictamen de calificación de los programas y/o proyectos de vinculación	Hasta la segunda semana de junio se evaluará los programas y/o proyectos por parte de la comisión de vinculación	Acta de evaluación de proyectos	Comisión de Vinculación
Aprobación institucional	El VINCOPP gestionará la aprobación de programas y proyectos por parte del Honorable Consejo Universitario-HCU	Hasta la cuarta semana de junio se tendrá la aprobación de programas y proyectos por parte del Honorable Consejo Universitario-HCU	Acta de H. Consejo Universitario.	Director VINCOPP
Ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación	El VINCOPP, realizará el monitoreo de los programas y/o proyectos aprobados por H. Consejo Universitario.	Hasta el mes de diciembre deberá haberse ejecutado los proyectos de vinculación	Informes de ejecución parcial Informe final	Gestores de proyectos
Monitoreo de programas y/o proyectos	Los gestores de los programas y/o proyectos y los miembros de la comunidad deberán socializar el impacto del proyecto.	Después de la ejecución del programa y/o proyecto se deberá evaluar el grado de impacto en la comunidad	Acta de conformidad por parte de la comunidad	Gestores de proyectos

## 11. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución del Plan de Anual de Vinculación es de \$31.601,10 (Treinta y un mil seiscientos uno, 10/100 dólares americanos) y estará sujeto a reajuste de acuerdo a recategorización institucional.

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
530801 0000 002	Alimentos y bebidas	700,00
530301 0000 002	Pasajes al Interior	700,00
530303 0000 002	Viáticos y subsistencias en el interior	1.000,00
530404 0000 002	Maquinarias y equipos	2.000,00
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos	500,00
530702 0000 002	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos	2.000,00
530804 0000 002	Materiales de oficina	1.701,10
530807 0000 001	Materiales de impresión, fotográfico, Reproducción y Publicidad	2.000,00
530809 0000 001	Medicina y productos farmacéuticos	2.000,00
530809 0000 002	Materiales para laboratorio y uso médico	500,00
530810 0000 001	Dispositivos médicos para laboratorio y uso médico	6.000,00
530810 0000 002	Dispositivos médicos para laboratorio y uso médico	3.600,00
530811 0000 002	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	500,00
530814 0000 002	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	2.400,00
530824 0000 002	Insumos, bienes, materiales para eventos culturales	2.000,00
840104 0000 002	Maquinarias y equipos	8.000,00
840107 0000 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>38.601,10</b>

## **12. EVALUACIÓN DE IMPACTOS**

Las actividades de vinculación realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria, deberán estar siempre orientadas a alcanzar beneficios, en diferentes niveles, para la colectividad. Estos beneficios deberán ser medidos en el tiempo a fin de poder determinar los impactos generados y de esta manera tener los elementos suficientes para fortalecer o reorientar las acciones que emprenda como parte de su compromiso de interactuar con la comunidad brindando soluciones a sus múltiples necesidades.

Para poder evaluar los impactos, se deberán tener bien identificados los productos, resultados y efectos generados por cada proyecto de vinculación.

La técnica cualitativa para la recogida de información que utilizamos en este caso, es la entrevista personal en profundidad y semiestructurada, la cual es útil para para obtener información sobre el punto de vista y la experiencia de las personas a la vez que se puede ir pautando los temas a tratar con el fin de obtener toda la información necesaria (Flick, 2006)

La entrevista se aplicará a cada uno de las/los coordinadores/gestores del proyecto con el objetivo fundamental de determinar el impacto social que ha tenido el proyecto con los beneficiarios y los miembros del equipo gestor de trabajo. La información en el caso de los beneficiarios es conocida a través del relato de la entrevista realizada a uno de los partícipes.

El otro enfoque de evaluación del grado de impacto será mediante los productos externos a las actividades concretas que los proyectos de vinculación entregarán a terceros. Los productos son los bienes o servicios que se generan como consecuencia del uso de los recursos. Los resultados son las consecuencias que se esperan del logro de los productos y los efectos son las consecuencias que se esperan de los resultados.

### **13. ACCIONES CORRECTIVAS**

En la etapa de ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación, con la ayuda del cronograma el cual va a estar detallado con las actividades asignadas para ser ejecutadas, además con las cantidades, costos, responsable, el porcentaje de cada una de las mismas; miembros del VINCOPP realizarán el monitoreo; y al finalizar la ejecución del proyecto planificado se determinará el porcentaje real ejecutado y si fuere el caso, cuáles son las causas del no cumplimiento o si no se logró realizar en su totalidad.

Para desarrollar la etapa de control se debe elaborar el porcentaje de actividades completadas, que es el número de actividades realizadas dividido para el número de actividades asignadas, lo cual nos permite evaluar la confiabilidad del proyecto, además se registra el listado de actividades asignadas del responsable, costo asignado, costo real, porcentaje de actividades programadas, porcentaje real ejecutado y causas de no cumplimiento.

Este porcentaje de actividades completadas nos ayuda a evidenciar las causas de no cumplimiento para la etapa de actuar ya que una vez identificadas estas causas podremos elaborar un registro de acciones correctivas en el cual debe constar los responsables que llevarán a cabo actividades para eliminar estas causas de no cumplimiento.